



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°244

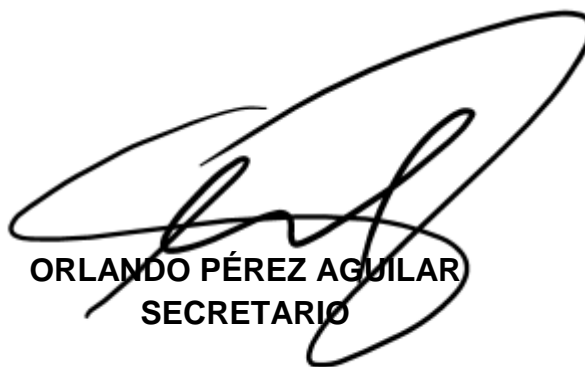
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 2021-00243** seguida contra los **empleados, ELIZABETHH BARAJAS PITA** quien ostentaba el cargo de **oficial mayor del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga**, en razón de la queja presentada por la titular del mismo Despacho la Dra. Gladys Madiedo Rueda, se profirió **auto de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo Magistrada Ponente la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO, en el cual se dispuso **AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JMS



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°245

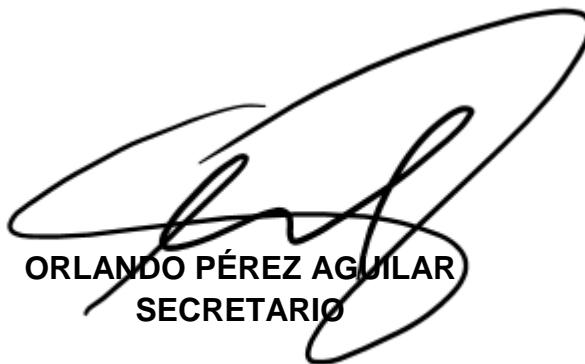
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 2022-01363** seguida contra los **empleados, FISCAL DOCE SECCIONAL DE SANTANDER**, en razón de la queja presentada por **VICTOR HUGO RONDON SUAREZ**, se profirió **auto de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo Magistrada Ponente la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO, en el cual se dispuso **AUTO SE DA EL ARCHIVO DEFINITIVO**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JMS



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°246

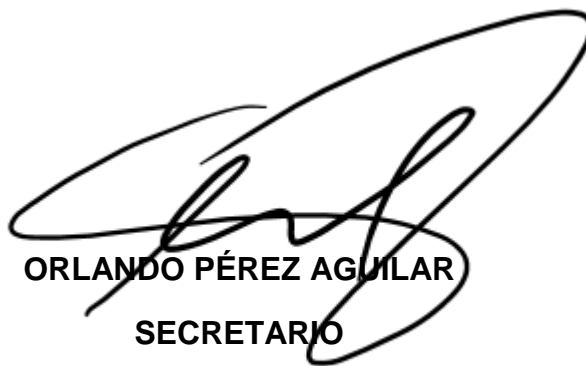
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1102353678, tarjeta profesional No. 250790 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00508-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 23 de febrero de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora DIANA PAOLA GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL SOLUCIONES GAROR. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°247

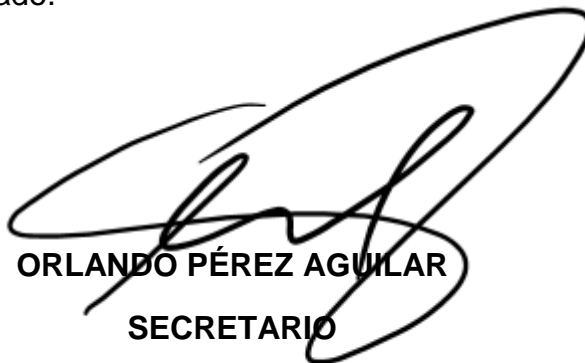
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **ENDIR MADERA MORELO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1072531159, tarjeta profesional No. 398690 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00542-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 23 de febrero de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor EDINSON ORTIZ QUITIAN. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°248

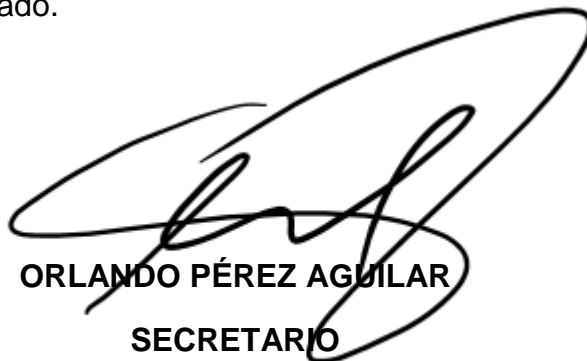
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **EFRAIN RAMIREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91201806, tarjeta profesional No. 93506 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00603-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 23 de febrero de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°249

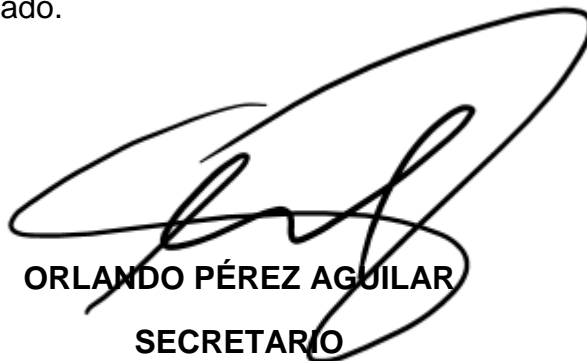
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LOS:

Doctores **PAULINA ARIZA TOLOZA** y **HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA**, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía No. 32605994, 1098602841, y tarjeta profesional No. 72740, 252397 del C.S. de la J. respectivamente, a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00606-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismos o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 8 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor NELSON DE JESUS FONSECA PATARROYO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se les hace saber que el día **JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°250

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **LUKAS GRANDE JIMENEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098697061, tarjeta profesional No. 257393 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00656-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 15 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°251

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JUAN DIEGO RUEDA MATEUS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91523684, tarjeta profesional No. 232874 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00668-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 15 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora LUCY VIANNEY SALAZAR RODRIGUEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°252

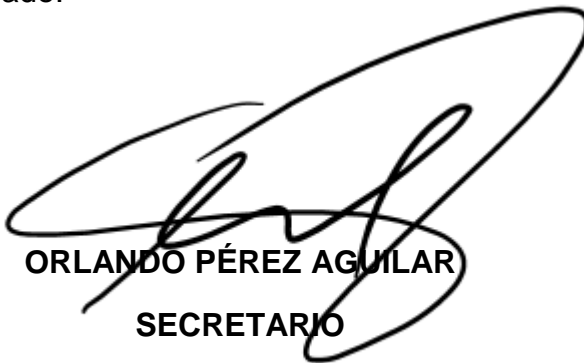
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **EMILCE VERA ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63294627, tarjeta profesional No. 44618 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-00680-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 22 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora PATRICIA FLOREZ MATEUS. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°253

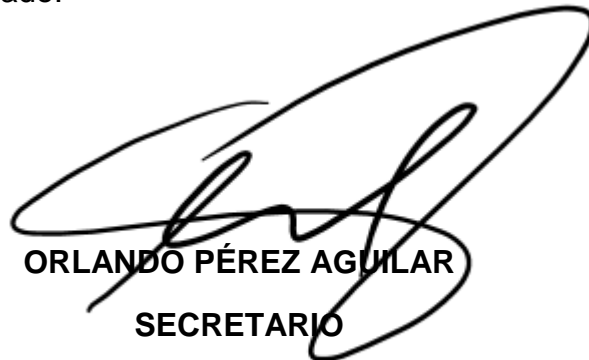
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **RAFAEL BERNAL COBOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91101662, tarjeta profesional No. 112211 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00689-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 22 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°254

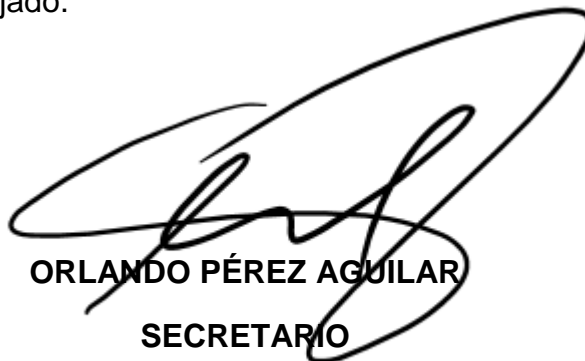
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JUAN MIGUEL PINEDA AREVALO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098755611, tarjeta profesional No. 349281 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00708-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 22 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor LUIS FERNANDO GUARIN SANTAMARIA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°255

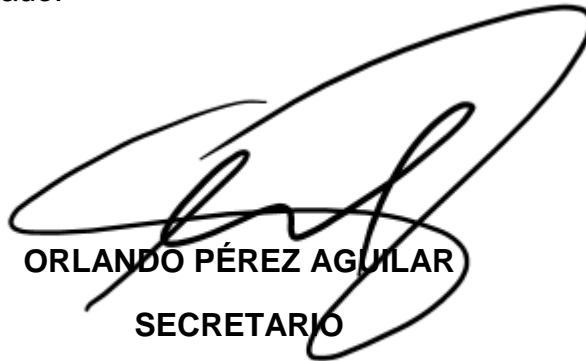
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **DARIO INDALECIO BARON PUENTES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79615926, tarjeta profesional No. 96565 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00722-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 22 de marzo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsua presentada por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CIMITARRA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°256

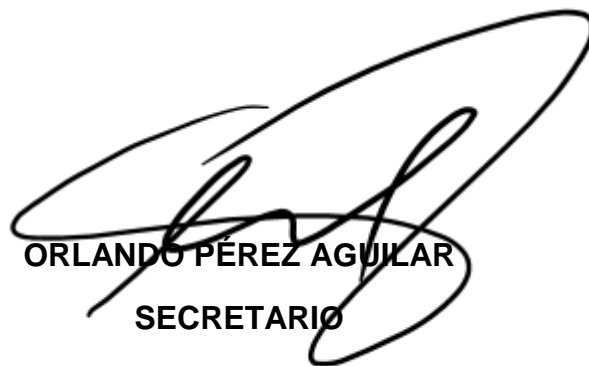
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JAROM ABINADI PAIPA GARNICA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91508319, tarjeta profesional No. 256307 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00727-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsión presentada por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°257

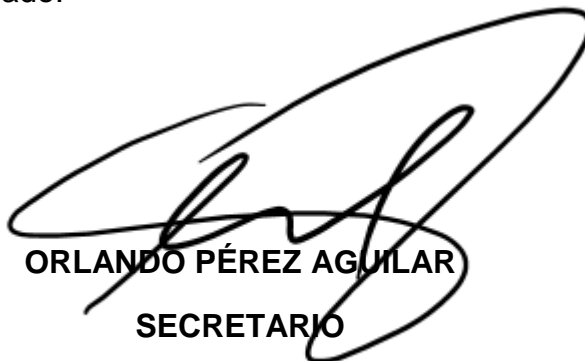
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13848448, tarjeta profesional No. 25530 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00744-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor **ALCIDES AREVALO SANCHEZ**. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO**. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°258

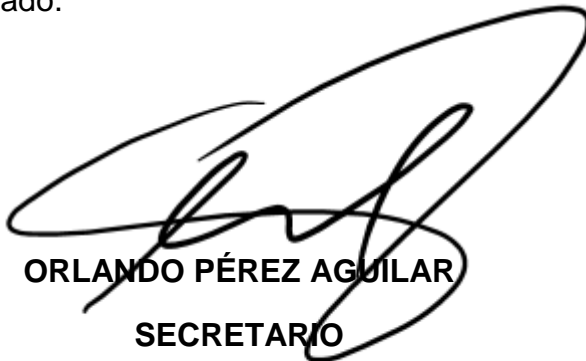
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LOS:

Doctores **CARMEN DELIA PEÑA BELTRAN, MARIA ELSA ARCHILA ANTOLINEZ y VICTOR JULIO REYES DURAN** quienes se identifican con la cédula de ciudadanía No. 37930645, 63356286 y 91108012, tarjeta profesional No. 79631, 77602 y 125888 del C.S. de la J. respectivamente, a fin que comparezcan al presente proceso N° **68001.2502.000.2023-01063-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismos o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor LUIS JESUS DUARTE OVIEDO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se les hace saber que el día **MARTES DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°259

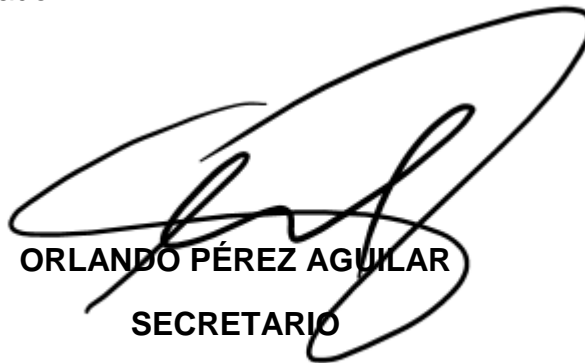
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **GENNY PATRICIA BELTRAN PABON**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37842963, tarjeta profesional No. 206694 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00756-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor ALIRIO CARRILLO PINZON - REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA C & A ASSOCIATES S.A.S. LAW FIRM AND FINANCIAL PARTNERS. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°260

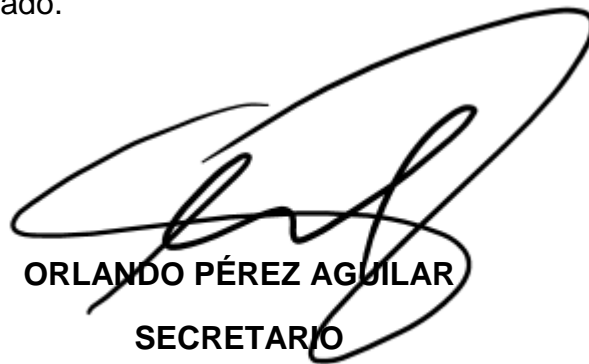
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **ERIKA NATALIE DIAZ VALDERRAMA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098605462, tarjeta profesional No. 178627 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-00476-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 14 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte a la investigada que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°261

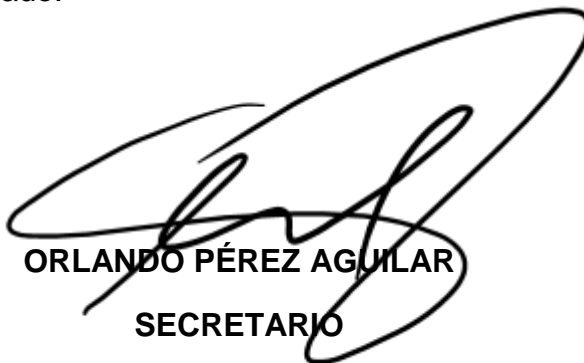
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **BENJAMIN JAIMES QUINTERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 77008948, tarjeta profesional No. 77431 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00626-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 15 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°262

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **DARIO FERNANDO GUTIERREZ CAPACHO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91521131, tarjeta profesional No. 224594 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-00630-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 16 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°263

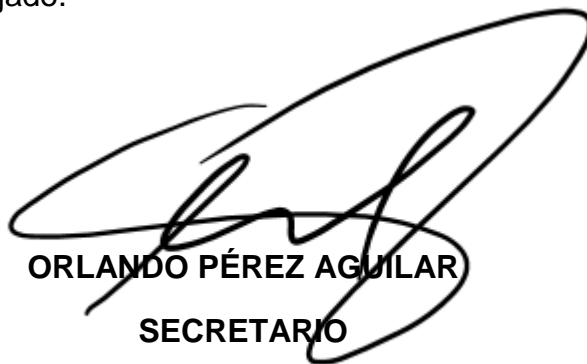
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A LA:

Doctora **IRMA STELLA BELLO PINTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63304640, tarjeta profesional No. 224921 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-00647-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 16 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte a la investigada que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°264

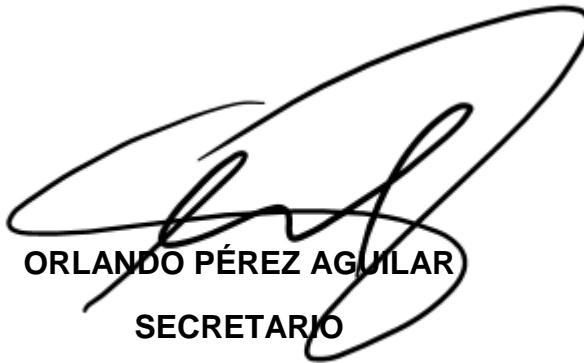
**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 2024-00794** seguida contra los empleados judiciales de la secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Bucaramanga involucrados en los hechos materia de la compulsa ordenada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala Penal, se profirió **auto de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo Magistrado Ponente el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO, en el cual se dispuso **AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las ocho de la mañana hasta el día **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: EJOA



COMISION SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°265

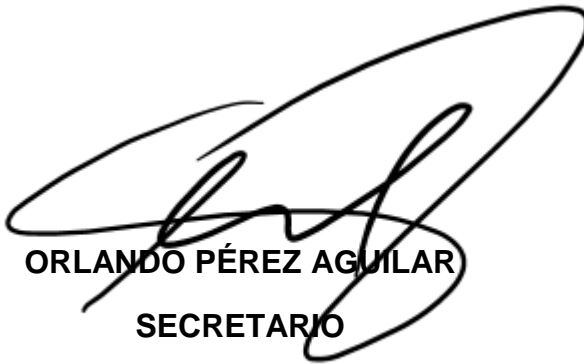
**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 2024-00834** seguida contra **funcionarios que regentan la titularidad de la Fiscalía Sexta Seccional de Bucaramanga -unidad de vida-** desde el año 2021 a la fecha, conforme a la queja presentada por el señor José Antonio Rey Martínez; se profirió **auto de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, siendo Magistrado Ponente el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO, en el cual se dispuso **AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las ocho de la mañana hasta el día **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: EJOA